



PROTOCOLO ACTUACIÓN MEDIDAS SANITARIAS COVID-19

VERSION:005

FECHA:

Abril 2023

Página 1 de 25

COLEGIO MARÍA MONTESSORI ARICA



PROTOCOLO ACTUACION MEDIDAS SANITARIAS

ABRIL 2023

Realizado por:
Mario Godoy A.
Ingeniero en Prevención de Riesgos

Aprobado por:
Carmen Gloria Gallardo
Representante Legal
PP: Sofía Badilla Gallardo


Mario Godoy Aguilera
Ing. Prevención de Riesgos
N° ACP 1608



PROTOCOLO ACTUACIÓN MEDIDAS SANITARIAS COVID-19

VERSION:005
FECHA:

Abril 2023
Página 2 de 25

PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

INTRODUCCIÓN

La crisis sanitaria por COVID-19 ha causado gran impacto desde sus inicios desde el año 2019, sin embargo, con el tiempo hemos logrado destacar la importancia de adoptar una conducta de autocuidado para efectos de evitar contagios y sus consecuencias, es por ello que se vuelve necesario adoptar las siguientes medidas preventivas establecidas en nuestros protocolos sanitarios definidos por la autoridad sanitaria y de educación.

Estos protocolos surgen de la necesidad de ser propositivos, organizados y de asegurar buenas prácticas de higiene pensando en la crisis de manera estratégica, tomando decisiones que apunten al resguardo de todos los integrantes de nuestra comunidad educativa bajo este escenario de alta complejidad.

Es por ello que se organizarán los roles en el centro de trabajo por medio de la Unidad de Prevención de Riesgos y la Cuadrilla Sanitaria COVID 19 que liderarán y gestionarán las medidas de control indicadas por la autoridad sanitaria y propondrá medidas preventivas adicionales, con el fin de enfrentar este nuevo paso de la pandemia.



PROTOCOLO ACTUACIÓN MEDIDAS SANITARIAS COVID-19

VERSION:005
FECHA:

Abril 2023
Página 3 de 25

INTEGRANTES CUADRILLA SANITARIA COVID-19

NOMBRE INTEGRANTE	CARGO
ANDRÉS CORTES	ENCARGADO TITULAR CUADRILLA
MABEL SALINAS	ENCARGADO SUPLENTE CUADRILLA
JAQUELINE IBAÑEZ	APOYO ENFERMERÍA/ AISLAMIENTO
MARIO GODOY	ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS

FUNCIONES DEL COORDINADOR COVID

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

El Coordinador Covid es el profesional encargado de:

1. Estar en contacto con el enlace dispuesto por la SEREMI de Salud.
2. Conocer y garantizar el cumplimiento de los protocolos.

EL coordinador actúa como instrumento esencial en la comunicación entre los Servicios de Salud Pública y el colegio para garantizar la prevención -y si corresponde, actuación- ante sospecha o confirmación de casos de COVID-19 en el centro educativo.

Para el adecuado desempeño de sus funciones, contará con la asesoría del Encargado de Prevención de Riesgos y con el apoyo de Inspectoría General.



PROTOCOLO ACTUACIÓN MEDIDAS SANITARIAS COVID-19

VERSION:005
FECHA:

Abril 2023
Página 4 de 25

RESPONSABILIDADES

RESPONSABLES DE DISPONER ELEMENTOS BÁSICOS DE HIGIENE / EPP

Colegio María Montessori Arica es responsable de proteger con eficacia la vida y salud de sus trabajadores debiendo dotarlos de los implementos de seguridad que sean necesarios, es por ello y por el contexto de la crisis por COVID-19 que se hace imprescindible la existencia de una persona a cargo de mantener la provisión diaria de productos básicos de higiene y equipos de protección personal como agua limpia, jabón, alcohol, alcohol gel, papel de un solo uso, basurero con tapa, mascarillas, productos desinfectantes, entre otros elementos que la autoridad indique a futuro, con el fin de mantenerlos disponibles y accesibles para todos los trabajadores y personas que ingresen al recinto.

Nombre Responsable	Cargo
Sra. Carmen Gloria Gallardo	Representante Legal

RESPONSABLE DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN O CONTROL

Para evaluar si el Plan de Respuesta para la Prevención y Control de COVID-19 de **Colegio María Montessori Arica** es efectivo se realizará seguimiento a través de este responsable, que ejecutará acciones de verificación y control diaria de las medidas, manteniendo un permanente registro de su evolución y contingencias surgidas, esto permitirá a la Cuadrilla sanitaria implementar acciones a corto, mediano y largo plazo de manera rápida y sin perder el pulso que esta crisis exige.

Nombre Responsable	Cargo
Sr. Andrés Cortes	Coordinador Cuadrilla Sanitaria
Sr. Mario Godoy	En. Unidad. Prevención de riesgos.



PROTOCOLO ACTUACIÓN MEDIDAS SANITARIAS COVID-19

VERSION:005
FECHA:

Abril 2023
Página 5 de 25

RESPONSABLE CONTROL DE ACCESO

Es el encargado de resguardar el cumplimiento del protocolo de ingreso al establecimiento, **disponiendo** de un medio de control o toma de t°.

Nombre Responsable	Cargo
Sra. Jaqueline Ibañez	Cuadrilla Sanitaria

RESPONSABLE HIGIENIZACIÓN PERIODICA

Es el encargado de llevar un estricto proceso de Higienización periódica de todas las dependencias del establecimiento. Este debe ser a diario, llevando siempre el registro al día de cada una de las higienizaciones, frecuencia, entre otros.

Nombre Responsable	Cargo
Equipo Auxiliares de aseo Colegio	Encargadas higienización constante
Empresa externa aseo GRUPO SELAH SPA.	Encargadas higienización constante



PROTOCOLO ACTUACIÓN MEDIDAS SANITARIAS COVID-19

VERSION:005
FECHA:

Abril 2023
Página 6 de 25

MEDIDAS PREVENTIVAS COVID 19

CONTROL DE INGRESO

Consiste en disponer de un medio de control de temperatura como termómetro infrarrojo sin contacto. Verificar visiblemente la ausencia de síntomas, disponer dispositivo de entrega de alcohol gel. Simultáneamente, se ha confeccionado e implementado un protocolo de actuación "ALERTA TEMPRANA" en caso que alguna persona presente síntomas asociados al covid-19 según "PAUTA SIGNOS Y SINTOMAS" de MINSAL, el que se ha difundido a todos los trabajadores y comunidad educativa a través de reuniones, correos, página web.

PROMOCIÓN DEL DISTANCIAMIENTO FÍSICO

En cuanto a las acciones de distanciamiento físico y según las nuevas disposiciones gubernamentales dispuestas en el nuevo "Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales" (**MINEDUC, MARZO 2023**), como colegio se ha establecido:

- No existe aforo definido en ningún espacio al interior del colegio, sin embargo, siempre se promoverá el distanciamiento físico en la medida de lo posible.
- En contexto de brote el establecimiento promoverá el distanciamiento físico de funcionarios y alumnos. Esto implica cancelar actividades masivas tales como reuniones de apoderados, actividades entre alumnos de distintos cursos, etc.



PROTOCOLO ACTUACIÓN MEDIDAS SANITARIAS COVID-19

VERSION:005
FECHA:

Abril 2023
Página 7 de 25

2. PROTOCOLO ACTUACIÓN AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

A través del presente “Protocolo de actuación al interior del establecimiento” se pretende informar y difundir aquellas medidas preventivas que se deben de implementar para la efectiva prevención de contagios relacionados al COVID-19 en este año 2023.

Sobre las medidas de Limpieza y desinfección

- Durante la jornada de mañana y tarde, se realizará constantemente la higienización de aquellos puntos críticos tales como; pasamanos, escritorios, llaves, manillas, entre otros. Esta acción estará a cargo del equipo de auxiliares de aseo.
- Cada funcionario (a) será responsable de mantener su espacio de trabajo limpio y ordenado y de esta manera optimizar la carga y tiempo a utilizar en el proceso de higienización.
- El personal de aseo deberá registrar diariamente en la hoja de **“VERIFICACION CUMPLIMIENTO HIGIENIZACIÓN PERIODICA”** cada vez que ejecuten estos procesos.
- Desechar mascarillas, guantes, pañuelos desechables y otros elementos de uso personal, en los basureros exclusivos para este tipo de residuo, los cuales estarán señalizados.

Sobre las medidas preventivas personales durante la jornada:

- Uso de mascarilla opcional. Será responsabilidad del apoderado y alumno decidir. Sin embargo, En situación de brotes de COVID-19 y a solicitud de la Autoridad Sanitaria (AS), **puede exigirse el uso de mascarillas en un periodo de tiempo acotado.**
- Recomendamos continuar utilizando mascarilla al iniciar síntomas estando al interior del establecimiento.
- Se recomienda mantener un distanciamiento físico seguro entre personas (al menos 1 metro en la medida de lo posible)
- Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar.
- Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos con manos sin lavar.
- No compartir artículos de higiene personal, ni teléfonos, así como equipos de trabajo artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo.
- No compartir los elementos de protección personal, estos son de uso exclusivo de cada funcionario/a
- Se deberá mantener una ventilación constante de salas de clases, oficinas, etc.
- Lavado de manos constante con agua y jabón o alcohol gel.



PROTOCOLO ACTUACIÓN MEDIDAS SANITARIAS COVID-19

VERSION:005
FECHA:

Abril 2023
Página 8 de 25

Sobre las reuniones de trabajo o con apoderados

- Se habilitarán reuniones de apoderados presenciales. Sin embargo, también se podrán utilizar los medios electrónicos en caso de requerirlo.
- En caso de presentar síntomas asociados a covid-19 no asistir. Se deberá aplicar el protocolo establecido por el MINSAL para casos sospechosos.
- Para las reuniones presenciales de apoderados se dispondrá de alcohol gel al ingreso de cada sala.
- El uso de mascarilla continuará siendo opcional, sin embargo, recomendamos el uso debido al tiempo de duración de la reunión y por estar al interior de un espacio cerrado.
- Se deberá abrir puertas o ventanas para permitir una buena ventilación. número de personas.
- Conservar los nombres, RUT y teléfonos de los/as participantes de la reunión.
- Higienizar el lugar donde se realizó la reunión.
- En contexto de brote o conglomerado se suspenderán las reuniones presenciales de apoderados, así como también, cualquier otra actividad de carácter masivo.

3. PROTOCOLO DE INGRESO FUNCIONARIOS Y VISITAS

Como medidas de prevención de riesgos y velando por el bienestar de cada uno de los que componen nuestra comunidad educativa, se ha establecido el presente protocolo de ingreso.

- Se ha instalado al ingreso del colegio termómetro infrarrojo para efectos de disponer a quienes deseen tomarse la temperatura al ingresar o al estar frente a una persona con evidentes síntomas asociados al covid-19 (Pauta signos y síntomas). A su vez, también podrán aplicarse alcohol gel.

Se limitará el acceso de:

- Toda persona que luego de la toma de temperatura tuviese 37,8° o más. Además, se recomendará asistir a un centro asistencial de salud o realizar auto testeo para las evaluaciones correspondientes.
- Toda persona con síntomas asociados al covid-19.

En caso de NO cumplir con los puntos relacionados con ausencia de síntomas, informe inmediatamente a inspectoría general.

Por Favor recuerde que todas las acciones y pautas ya mencionadas son medidas que apuntan únicamente a su propia protección y de quienes trabajan en nuestro colegio.



PROTOCOLO ACTUACIÓN MEDIDAS SANITARIAS COVID-19

VERSION:005
FECHA:

Abril 2023
Página 9 de 25

4. PROTOCOLO INGRESO ESTUDIANTES

ANTES DE SALIR DE CASA:

- Los apoderados son responsables de verificar en el hogar que el estudiante o párvulo no presente síntomas asociados al covid-19 tales como: temperatura sobre 37,8° C o síntomas respiratorios. En caso de presentarlos, deberá trasladar al menor a un centro asistencial habilitado y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico o hasta contar con un test antígeno o PCR negativo validado por MINSAL.

5. PROTOCOLO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

En lo relacionado con la **limpieza y desinfección**, se ejecutarán las siguientes acciones según lo establecido en el D.s 594 y disposiciones de la autoridad sanitaria.

1. Limpieza

Se mantendrán rigurosos procedimientos de limpieza por medio de la remoción de materia orgánica e inorgánica que se pudiese acumular durante la jornada diaria. Esta acción será realizada por personal de aseo del establecimiento y se aplicarán los métodos de fricción, con ayuda de detergentes y enjuagues con agua para eliminar la suciedad por arrastre. Toda acción de limpieza será ejecutada previo a la desinfección

2. Desinfección

Una vez realizada la limpieza, se procederá a realizar la desinfección de superficies ya limpias. Este proceso se ejecutará por medio de la aplicación de productos desinfectantes a través de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores. El proceso incluirá los siguientes detalles:

Tipo de Desinfectante

Se utilizarán 03 tipos de desinfectantes, a saber:

- Hipoclorito de sodio al 0,1% en caso de cloro doméstico con concentración inicial de 5%;
- Amonio cuaternario cuya concentración de dilución se determinará según recomendaciones del fabricante y establecidas en hoja de seguridad;
- Etanol al 70% para desinfectar aquellas superficies específicas. Para todo lo anterior se seguirán las recomendaciones entregadas por MINSAL en cuanto al tipo de producto (certificación ISP) y medidas de dilución sugeridas.



PROTOCOLO ACTUACIÓN MEDIDAS SANITARIAS COVID-19

VERSION:005
FECHA:

Abril 2023
Página 10 de 25

Frecuencia en la Higienización

- En lo relacionado con la Higienización se realizará constantemente durante la jornada diaria. En caso de generarse un caso sospechoso al interior del establecimiento o caso positivo covid-19, también daremos inicio a la ejecución del proceso de Desinfección especialmente en la sala de aislamiento.

Puntos para la desinfección

Se priorizará la higienización de aquellas superficies de uso común y de alto tránsito:

- Pasamanos, interruptores de luz, manillas de puertas, mesones, escritorios, artículos de computación, superficies de apoyo, entre otras.
- Espacios comunes, tales como; oficinas, salas de clase, comedores, baños, patio, etc.

Metodología en la Limpieza y desinfección

- Se realizará la entrega de los EPP al personal de aseo correspondientes al proceso de higienización.
- Se mantendrán los lugares ventilados durante la aplicación del producto desinfectante.
- Se priorizará el uso de utensilios desechables.
- Todo el personal de aseo estará debidamente capacitado en el Procedimiento de trabajo seguro proporcionado por el establecimiento, el cual se enfoca en la correcta metodología de las labores.
- Se aplicarán las medidas de desinfectante correspondientes según ISP
- Será responsabilidad del personal de aseo cumplir con la higienización en los puntos asignados previamente. A su vez, con el objetivo de optimizar los tiempos de trabajo, cada funcionario del establecimiento estará pendiente de mantener su puesto de trabajo en óptimas condiciones.
- Toda higienización se realizará luego de verificar la ausencia de alumnos y funcionarios en el lugar.
- Una vez finalizada la higienización, será responsabilidad del personal de aseo el dejar registro de las acciones en la ficha de “**REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO HIGIENIZACIÓN**”.



PROTOCOLO ACTUACIÓN MEDIDAS SANITARIAS COVID-19

VERSION:005
FECHA:

Abril 2023
Página 11 de 25

6. PROTOCOLO ACTUACIÓN EN CASO SOSPECHOSO, CONTACTO ESTRECHO O POSITIVO COVID-19

Con el propósito de comprender lo establecido en el protocolo, es necesario definir lo siguiente:

CASO SOSPECHOSO

- a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos tres síntomas de los que se indican en la normativa vigente. Se considera síntoma un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas.
- b. Persona que presenta una infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Listado signos y síntomas caso sospechoso:

- 1. Fiebre ($\geq 37,8^{\circ}\text{C}$) *
- 2. Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)*
- 3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)*
- 4. Tos
- 5. Congestión nasal
- 6. Dificultad para respirar (disnea)
- 7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)
- 8. Dolor de garganta (odinofagia)
- 9. Dolor muscular (mialgia)
- 10. Debilidad general o fatiga
- 11. Dolor en el pecho (dolor torácico)
- 12. Calofríos
- 13. Diarrea
- 14. Pérdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos
- 15. Dolor de cabeza (cefalea)

Medidas y conductas:

- » Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos disponibles para SARS-CoV-2.
- » **No** asistir al establecimiento educacional hasta tener el resultado negativo del test.



PROTOCOLO ACTUACIÓN MEDIDAS SANITARIAS COVID-19

VERSION:005
FECHA:

Abril 2023
Página 12 de 25

CASO CONFIRMADO:

- a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test. Si una persona resulta positiva a través de un test de antígeno (no de anti-cuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y conductas:

- » Dar aviso inmediato al establecimiento educacional, el cual deberá informar a las y los apoderados del curso para que estén alerta a la presencia de nuevos síntomas en otros miembros de la comunidad escolar. Quienes presenten síntomas, se deben realizar un PCR o un test de antígeno para SARS-CoV-2 y permanecer en el hogar hasta la entrega de resultados.
- » Mantener aislamiento por 5 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra. No obstante, el periodo de aislamiento puede variar según la evolución de la enfermedad o la actualización de la normativa vigente.

CASO CONFIRMADO VÍA AUTOTESTEO

- Una persona que resulta positiva de un test doméstico de antígeno realizado fuera de la red de laboratorios acreditados, debe considerarse caso positivo.
- Como el test es autogestionado, la Autoridad Sanitaria no lo va a contactar para dar las indicaciones, pero ante cualquier duda puede consultar en Salud Responde al 600 360 7777.
- El ministerio de Salud pondrá a disposición un test de antígeno de tres pasos y a menos de 3 mil pesos, y que forma parte del convenio que se estableció gracias a la ley Cenabast. El producto se puede adquirir en farmacias con el sello "Antígeno en tres pasos". Para mayor información puede visitar www.minsal.cl/antigeno-en-3-pasos.

CONTACTO ESTRECHO:

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la Autoridad Sanitaria en caso de confirmarse un brote, y la misma determinará si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 90 días después de haber sido confirmado.



PROTOCOLO ACTUACIÓN MEDIDAS SANITARIAS COVID-19

VERSION:005
FECHA:

Abril 2023
Página 13 de 25

POBLACIÓN EXPUESTA:

Personas pertenecientes a la institución (funcionarios o estudiantes) que hayan estado expuestos a uno o mas casos de covid-19 durante su periodo de transmisibilidad. Este grupo será determinado por la Autoridad Sanitaria durante la investigación epidemiológica.

BROTE:

Dos o mas casos de covid-19 asociados epidemiológicamente entre sí. Los brotes en Establecimientos Educativos son brotes priorizados de covid-19

CONGLOMERADOS:

Dos o mas casos relacionados en tiempo y lugar determinado, sin evidencia de nexo epidemiológico entre ellos.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

En el caso de que se detectará la presencia de un caso sospechoso, caso probable o caso confirmado covid-19 al interior del establecimiento, se deberá seguir los siguientes pasos:

- 1. MANTENGA LA CALMA:** Existen protocolos establecidos y además se contará con el apoyo y orientación de las autoridades de salud (MINSAL) y educación (MINEDUC).
- 2. ANTE LA PRESENCIA DE UN CASO SOSPECHOSO, PROBABLE O CONFIRMADO QUE ESTÉ PRESENTE EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL,** es importante tomar medidas de:
 - **Llenado de “PAUTA MONITOREO DE SIGNOS Y SINTOMAS” (ANEXO 1).** En caso de darse el escenario de un caso sospechoso proceder a:
 - **Aislamiento del caso:** Esta acción se realizará en un lugar previamente designado y señalizado para este fin, deberá estar adecuadamente ventilado y resguardando la seguridad del caso y demás personas del entorno.

Características del aislamiento:

- El espacio deberá ser exclusivo para esta finalidad y debe tener acceso limitado.
- El lugar deberá contar con ventilación natural o mecánica.
- El adulto responsable de acompañar al caso deberá contar con los elementos necesarios para la seguridad sanitaria, como mascarilla (se recomienda KN95 o similar) y guantes desechables.



PROTOCOLO ACTUACIÓN MEDIDAS SANITARIAS COVID-19

VERSION:005
FECHA:

Abril 2023
Página 14 de 25

- Personal encargado de limpieza del centro educativo, deberá realizar proceso de higienización 30 minutos posterior a que el caso o contacto estrecho se retire del establecimiento.
- 3. CONTACTAR AL REFERENTE EDUCACIONAL DE LA SEREMI DE SALUD**, quién asesorará sobre las principales acciones a seguir.

DATOS REFERENTE EDUCACIONAL SEREMI DE SALUD	
NOMBRE	PAULA PARRA
N° CONTACTO	+569-39229946
CORREO	"notificacioncovid.educacion@redsalud.gob.cl"

- 4.** Ya en el centro de salud, será el médico tratante quien luego de chequear los síntomas y el estado del alumno, determinará la necesidad de la realización de examen PCR o no.
- 5.** Para reintegrarse a las funciones o clases, se deberá contar con un certificado de alta médica o resultado negativo en examen PCR o antígeno para sars-cov2



PROTOCOLO ACTUACIÓN MEDIDAS SANITARIAS COVID-19

VERSION:005

FECHA:

Abril 2023

Página 15 de 25

PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SINTOMAS

Nombre: _____ Curso: _____

Fecha: _____

SIGNOS O SINTOMAS	SI	NO
1. Fiebre ($\geq 37,8^{\circ}\text{C}$)		
2. Pérdida brusca y completa del olfato		
3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)		
4. Tos		
5. Congestión nasal		
6. Dificultad para respirar (disnea)		
7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)		
8. Dolor de garganta (odinofagia)		
9. Dolor muscular (mialgia)		
10. Debilidad general o fatiga		
11. Dolor en el pecho (dolor torácico)		
12. Calofríos		
13. Diarrea		
14. Pérdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos		
15. Dolor de cabeza (cefalea)		

Conducta:

1. Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.
2. . Positivo a 3 de los signos o síntomas del 4 al 15: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial



PROTOCOLO ACTUACIÓN MEDIDAS SANITARIAS COVID-19

VERSION:005
FECHA:

Abril 2023
Página 16 de 25

3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SEGÚN DISTINTOS ESCENARIOS:

ESTADO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS
CASO SOSPECHOSO	1 estudiante, párvulo o funcionario sospechoso.	<ul style="list-style-type: none">✓ El caso sospechoso por sintomatología sugerente a COVID-19 deberá ser trasladado al espacio destinado para aislamiento hasta que se retire del EE (según protocolo vigente).✓ Debe solicitarse la realización de un test PCR o de antígeno certificado.✓ Solo se puede reincorporar a sus actividades dentro del EE si el resultado es negativo.✓ La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida.✓ De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso. Además, reforzaremos otras medidas preventivas como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.
CASO PROBABLE O CONFIRMADO	1 estudiante, párvulo o funcionario probable o confirmado	<ul style="list-style-type: none">✓ Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente.✓ La persona deberá comunicar su condición al EE para que este informe a los apoderados y a los trabajadores que hayan estado expuestos.✓ La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulo o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida.✓ De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.✓ Refuerzo permanente de las medidas preventivas precedentemente señaladas.

* **Definición de caso probable:** Se entenderá por caso probable aquella persona que presenta un resultado negativo o indeterminado para SARS-CoV-2 en un test PCR y/o una prueba de antígenos y una tomografía computarizada de tórax con imágenes sugerentes de COVID-19 definido por un médico en la conclusión diagnóstica, y que cumple con cuadro agudo de enfermedad, y al menos un síntoma cardinal o dos no cardinales; infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización, y/o contacto estrecho con síntomas COVID-19



PROTOCOLO ACTUACIÓN MEDIDAS SANITARIAS COVID-19

VERSION:005
FECHA:

Abril 2023
Página 17 de 25

ESTADO	DESCRIPCIÓN	MEDIDA
BROTOS O CONGLOMERADOS PRIORIZADOS	5 o más casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables, con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas (FIS) en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos	<ul style="list-style-type: none">✓ Aislamiento del caso confirmados o probables según normativa vigente.✓ La Dirección del EE deberá informar de esta situación a los apoderados, a los trabajadores que hayan estado expuestos y a la SEREMI de Salud.✓ La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida.✓ De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.✓ La Autoridad Sanitaria realizará la investigación epidemiológica, dando prioridad siempre a aquellos EE con mayor número de casos y/o que presenten situaciones de gravedad o EE de mayor vulnerabilidad, y entregará las medidas de Salud Pública para detener la propagación del virus dentro del EE; como la suspensión de clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del EE completo de acuerdo a la situación epidemiológica encontrada en la investigación. Además, reforzará otras medidas preventivas en el EE como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.✓ El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurrido 7 días sin nuevos casos confirmados en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.
BROTE O CONGLOMERADO NO PRIORIZADO	2 a 4 casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables, con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas (FIS) en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos.	<ul style="list-style-type: none">✓ Aislamiento del (de los) caso(s) confirmado o probable según normativa vigente.✓ La Dirección del EE deberá informar de esta situación a los apoderados y a los trabajadores que hayan estado expuestos.✓ No es necesario en estas situaciones informar a la SEREMI de Salud. Sin embargo, en colegios con bajo número de estudiantes y/o de difícil acceso por su ubicación geográfica, se recomienda informar a la Autoridad Sanitaria.✓ La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida.



PROTOCOLO ACTUACIÓN MEDIDAS SANITARIAS COVID-19

VERSION:005
FECHA:

Abril 2023
Página 18 de 25

		<ul style="list-style-type: none">✓ De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso. Además, el EE deberá reforzar otras medidas preventivas como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.✓ El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurrido 7 días sin nuevos casos confirmados en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.
--	--	--

7. SOBRE EL CIERRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

La Autoridad Sanitaria (AS) es la única que está facultada a determinar el cierre de un establecimiento a causa de la situación de riesgo epidemiológico, posterior a la realización de la investigación epidemiológica en terreno.

En relación a la evaluación de los siguientes criterios que se determinará o no la cuarentena total del EE:

- ✚ Porcentaje mayor o igual al 50% de cursos, con 1 o más casos positivos en un periodo de 7 días.
- ✚ Afectación de profesores o funcionarios que generaron alto riesgo de transmisión del virus a la comunidad educativa en su periodo de transmisibilidad antes de ser detectados, se debe evaluar el riesgo según las condiciones de cada EE.
- ✚ El EE no logra una cobertura del 80% en vacunación. Se recomienda revisar el estado de vacunación por curso en la página <https://vacunacionescolar.mineduc.cl/>; incentivar la vacunación en los cursos que se encuentren bajo el umbral del 80% y, coordinar con el centro de salud más cercano la realización del proceso de vacunación en los EE.
- ✚ Condiciones de espacio y ventilación que favorezcan la transmisión al interior de la institución.
- ✚ Otros indicadores que la AS determine como relevantes y que afectan el riesgo de contagio de COVID-19 dentro del EE.



PROTOCOLO ACTUACIÓN MEDIDAS SANITARIAS COVID-19

VERSION:005
FECHA:

Abril 2023
Página 19 de 25

8. SOBRE LA BÚSQUEDA ACTIVA DE CASOS BAC

Se podría realizar una búsqueda activa de casos por parte de la Seremi de Salud en las siguientes situaciones:

- En los Establecimientos Educativos que se encuentren cursando un brote priorizado.
- Se realiza búsqueda activa en casos extraordinarios que la autoridad sanitaria lo determine.

ANTECEDENTES GENERALES DE LA BAC:

- La toma de muestra generalmente es un método no invasivo. La técnica utilizada para el testeo será por vía nasal. El examen utilizado será principalmente test de antígeno. A partir de la magnitud y gravedad determinada por la AS se realizará testeo PCR (3 a 5 muestras), para la vigilancia genómica.
- Se aplicará la BAC únicamente a la población expuesta determinada en la investigación de brote en terreno realizada por la Seremi de Salud
- Para ello se gestionará previamente la autorización del apoderado, tutor legal y/o de los padres que ejerzan la patria potestad mediante la suscripción del consentimiento informado entregado. Una vez suscrito el documento tendrá una vigencia de 1 año. En el caso de los estudiantes mayores de 14 años bastará con la entrega de su consentimiento verbal al momento de la BAC. Finalmente, **no se requerirá la manifestación de voluntad cuando la falta de aplicación de la BAC suponga un riesgo para la salud pública.**
- Se asegurará para los párvulos y estudiantes del programa de integración escolar (PIE) su debido acompañamiento y contención durante el proceso de BAC.
- La entrega de resultados debe enmarcarse en la normativa vigente buscando resguardar el bienestar del NNA.



PROTOCOLO ACTUACIÓN MEDIDAS SANITARIAS COVID-19

VERSION:005
FECHA:

Abril 2023
Página 20 de 25

9. MEDIDAS SANITARIAS DURANTE ESTADO DE BROTE O CONGLOMERADO PRIORIZADO

Una vez detectado el brote Seremi de Salud indica:

- Evitar aglomeraciones entre los párvulos y/o estudiantes en las distintas actividades o lugares al interior del EE (actividades deportivas, campeonatos, instancias extraprogramáticas que involucren personas externas a la comunidad escolar, entre otros).
- En situación de brote, se exige el uso de mascarilla durante un tiempo acotado
- Alerta diaria ante la presencia de síntomas asociados a covid-19, se sugiere no asistir presencialmente al establecimiento hasta ser evaluado por médico o contar con examen negativo
- En salas cunas y jardines infantiles, procurar grupos fijos de párvulos que no se mezclen entre sí y realicen sus actividades por separado.
- Establecer horarios diferidos de entrada y salida de los cursos, para la alimentación y demás actividades.
- Suspender las actividades extracurriculares en las que asistan presencialmente personas fuera de la institución (apoderados u otros).
- Mantener la ventilación cruzada en las salas de forma permanente o 3-4 veces por jornada.
- Fomentar el lavado frecuente de manos.
- Desinfección de superficies.
- Informar a los apoderados, tutores legales y/o a los padres sobre la importancia de la BAC.
- Mantener protocolo de transporte escolar, que incluye mantener una lista de pasajeros y la ventilación constante realizar actividad física en lugares ventilados o al aire libre cuando sea posible

Estas y otras acciones determinadas por la SEREMI de Salud se sugieren que sean apoyadas por la cuadrilla sanitaria escolar de nuestro EE.



PROTOCOLO ACTUACIÓN MEDIDAS SANITARIAS COVID-19

VERSION:005
FECHA:

Abril 2023
Página 21 de 25

10. PROTOCOLO DURANTE EL RECREO

A continuación, se informa sobre las medidas sanitarias a implementar durante el funcionamiento del recreo con estudiantes.

MEDIDAS SANITARIAS

- Los alumnos no deberán compartir su colación, y se recomienda considerar colaciones con porciones pequeñas y fáciles de transportar como barras de cereales, yogurt o fruta.
- Luego de cada recreo, se realizará la higienización de las áreas ocupadas para posteriormente ser ocupadas por el siguiente grupo.
- Luego de cada recreo, los alumnos acudirán al servicio higiénico a realizar el lavado de manos con agua y jabón. Esta acción será supervisada por asistentes de aula.

11. PROTOCOLO EN SALA DE CLASES

A continuación, se definen y difunden los lineamientos por los cuales regiremos el funcionamiento y comportamiento al interior de las salas de clases en lo relacionado con la aplicación de las medidas sanitarias.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y RUTINAS

- Se repasará periódicamente las rutinas y medidas de prevención del covid-19 al curso.
- Evitar saludos que impliquen contacto físico.
- Uso de mascarilla opcional para todos los niveles, excepto durante estado de brote.
- Pasillos y salas contarán con dispensador de alcohol gel cuya supervisión y resguardo estará a cargo del docente.
- Será el docente de cada sala quien estará a cargo de la Ventilación en todo momento con puertas y ventanas abiertas
- Entrega de mascarillas desechables para aquellos alumnos que lo requieran.
- Supervisión del cumplimiento de medidas por parte del docente
- Al término de cada jornada y luego de haberse retirado el último alumno del lugar, se procederá a ejecutar la higienización total de la sala según protocolos.



PROTOCOLO ACTUACIÓN MEDIDAS SANITARIAS COVID-19

VERSION:005
FECHA:

Abril 2023
Página 22 de 25

12. PROTOCOLO USO DE BAÑOS

Dentro de las rutinas diarias encontramos el uso de baños y lavamanos. Es por ello que se torna necesarios definir y difundir aquellos lineamientos por los que todos deberemos guiarnos. A continuación, se mencionan:

MEDIDAS DE HIGIENE

- Cada baño contará con elementos básicos de higiene tales como; Dispensador de Jabón líquido, papel secante desechable, papel higiénico, basureros con pedal. Será responsabilidad del personal de aseo el reponer estos artículos oportunamente.
- Se recomienda mantener distancia de 1 metro en el uso de lavamanos.
- Se instalarán señaléticas promoviendo las buenas prácticas de higiene como por ejemplo el correcto lavado de manos.

FRECUENCIA RUTINA LAVADO DE MANOS

Los estudiantes acudirán a lavarse las manos con **agua y jabón** al sector del baño en los siguientes momentos:

- Al finalizar cada recreo y antes de ingresar nuevamente a la sala de clases. (porturnos)
- Antes de ingerir algún tipo de colación
- En caso de utilizar el servicio higiénico



PROTOCOLO ACTUACIÓN MEDIDAS SANITARIAS COVID-19

VERSION:005
FECHA:

Abril 2023
Página 23 de 25

13. PROTOCOLO CLASES EDUCACION FISICA

Aspectos generales de prevención de riesgos para el retorno a la actividad física y deportiva.

Medidas preventivas que deben ser cumplidas en todo momento:

- Actividades al aire libre
- Está permitido el NO Uso de mascarilla
- Higienización de espacios e implementos utilizados.
- No compartir artículos de higiene ni hidratación
- Estornudar o toser en el antebrazo o en pañuelo desechable.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
- Evitar saludar con la mano o dar besos.
- Estar alerta a los síntomas por COVID-19.
- En caso de dificultad respiratoria acudir a enfermería del colegio

Riesgo de contagio según grado de contacto

- Bajo riesgo: actividades físicas individuales, sin contacto y que mantienen distancia física. Por ejemplo: saltar la cuerda individual, simón manda, etc.
- Mediano riesgo: actividades que implican contacto físico intermitente. Por ejemplo: saltar la cuerda grupal, jugar a pillarse, etc.
- Alto riesgo: actividades que implican contacto físico permanente. Por ejemplo: bailes en parejas, caballito de bronce, etc.



PROTOCOLO ACTUACIÓN MEDIDAS SANITARIAS COVID-19

VERSION:005
FECHA:

Abril 2023
Página 24 de 25

14. PROTOCOLO EDUCACION PARVULARIA

En contexto COVID-19, hemos experimentado una serie de actualizaciones, basadas en la condición sanitaria de nuestro país y en las directrices entregadas por las autoridades sanitarias pertinentes como MINSAL y lineamientos educativos de MINEDUC. Es por ello que, en el presente documento, se exponen aquellas modificaciones y medidas sanitarias que se implementaron desde el mes de OCTUBRE 2022 al interior de los cursos de educación parvulario de nuestro Jardín infantil.

1. MEDIDAS SANITARIAS GENERALES POR CUMPLIR:

- ✓ **Uso NO obligatorio de mascarillas:** Están exentos de cumplir esta medida
- ✓ **Implementar rutinas de lavado de manos con jabón y uso de alcohol gel cada 2-3 horas** para todas las personas de la comunidad educativa
- ✓ **Recomendar a las familias controlar la temperatura y síntomas respiratorios diariamente antes de salir del domicilio.** De presentar algún síntoma debe acudir a un centro asistencial y **no** asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
- ✓ Se permite realizar reuniones presenciales de apoderados, excepto en estado de brote.
- ✓ Implementar protocolo de higienización
- ✓ Es clave que **estén presentes durante toda la jornada la Educadora de Párvulo y la Técnico en Educación Parvularia**, con el fin de que se puedan cumplir estos protocolos.
- ✓ No es necesario demarcar el distanciamiento en este nivel. Solo en aquellos espacios donde se podrían aglomerar niños y niñas, ejemplo: en las puertas de salida, baños, entre otros.

2. AFORO Y DISTANCIAMIENTO FISICO:

- ✓ Los niños y niñas pueden utilizar el mobiliario normalmente **NO** siendo necesario el distanciamiento físico de 1 metro. Por ello, se podrán sentar 4 párvulos en sillas, alrededor de una mesa. La distancia en Educación Parvularia no es considerada, debido a las características de este grupo.



PROTOCOLO ACTUACIÓN MEDIDAS SANITARIAS COVID-19

VERSION:005
FECHA:

Abril 2023
Página 25 de 25

Conclusión

El presente documento forma parte integral de la gestión preventiva de nuestro colegio y rige las distintas rutinas y comportamientos al interior de este. Por motivos de emisión y/o cambios en la normativa legal vigente de nuestro país, se debe de actualizar de manera constante, siendo su última actualización y versión con fecha **abril 2023**.